

**ACTA DE LA SESIÓN N° 04
COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR DE BAHÍA CHASCO,
AÑO 2019**

Tipo de la Sesión:	Sesión Ordinaria N° 04
Fecha:	27 de Septiembre de 2019
Sitio:	Universidad de Atacama, Caldera
Hora de inicio	10:00 horas
Hora de termino	14:00 horas

ASISTENTES*

*Se adjunta lista de asistencia

TEMAS EN TABLA

- Palabras de bienvenida del Presidente del Comité.
- Lectura de Acta N°03 de fecha 09/08/2019.
- Resumen y contextualización de la actividad de trabajo del día jueves 26 de septiembre.
- Presentación Resultados Finales Proyecto ASIPA_IFOP.
- Registro Consumo Cuota de Captura en ítem V+S, año 2019
- Temas varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Inicia la sesión la Presidente (s) del Comité de Manejo, dando la bienvenida a los participantes y procede a informar que debido a asuntos de carácter imponderable el Presidente Titular no podrá asistir a esta sesión, solicitando enviar las disculpas pertinentes a los miembros asistentes. Prosiguiendo con los temas en tabla, la Srta. Mattos da comienzo a la lectura de los acuerdos alcanzados en sesión número 05 del mes de agosto, los cuales son:

1. Lectura Acta de fecha 09 de Agosto de 2019:

La Presidente (s) da lectura al acta de la sesión anterior, enfocándose en los acuerdos.

Acuerdos:

1. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 07 de junio de 2019.
2. Se acuerda que el viernes 23 de agosto a las 10:00 en la UDA, el Sernapesca realizará una reunión de capacitación con los incumbentes del sector de Chasco para entregarles información acerca de la modernización de la Ley del Sernapesca, los artículos sancionatorios y el consumo de cuotas.
3. Se acuerda, para la próxima sesión del mes de septiembre, continuar evaluando la figura de incorporación de agentes al PM, ya sea, para el caso de los enfermos y por días de operación.
4. Se acuerda por mayoría permitir a aquellos agentes que quedaron fuera del PM por caso de enfermedad que sean sujeto a evaluación, a partir de la figura de reincorporación de agentes al PM que actualmente el comité de manejo se encuentra diseñando para este caso.

5. Se acuerda para la próxima sesión ordinaria del mes de septiembre, solicitar la presencia del profesional de IFOP, Sr. Carlos Techeira, para dar a conocer los resultados finales del proyecto ASIPA y así evaluar la redistribución de cuota entre los ítems de V y V+S del 4to trimestre.

Enviada el acta a los correos de los miembros del Comité, el Presidente (s) consulta por su aprobación. Al respecto, el Sr. Ramírez solicita si el audio de la sesión del mes de agosto puede ser enviado a su correo, ya que, requiere nuevamente escuchar la votación realizada para el caso de aquellos agentes que por enfermedad quedaron fuera de la nómina de autorizados a operar en el recurso huiro flotador de B. Chasco. Lo anterior, debido a que y según lo que recuerda el Sr. Ramírez, señala que en la votación en ningún momento se estaba evaluando los criterios de reincorporación de los agentes enfermos al Plan de Manejo (PM), por el contrario, sino más bien, era votar para que aquellos agentes enfermos (que quedaron fuera de la nómina de autorizados) pudieran ingresar al Plan de Manejo. La Srta. Mattos le indica que consultará dicha solicitud a la División Jurídica de la Subsecretaría para tener certeza que puede enviar el audio a los correos de los miembros del comité y menciona que efectivamente se realizó una votación para que aquellos agentes que quedaron fuera del PM puedan ser sujeto a evaluación una vez que se obtenga el visto de bueno por parte del propio comité de manejo en definir la figura de re-incorporación de agentes al PM, ya que, actualmente el PM adolece o le falta dicha figura de re-ingreso y solo tenemos criterios claros de salida. De esta manera y para concluir la votación realizada en el mes de agosto, la Srta. Mattos insiste y recalca que mientras no tengamos una figura clara que entregue los lineamientos para el re-ingreso de agentes (ya sea porque quedaron fuera del PM por días de operación o por enfermedad) y ser re-incorporado de manera gradual al PM de B. Chasco no podemos ingresar por medio de una votación una cierta cantidad de agentes, si la figura de re-ingreso no está explícitamente descrita y consensuada en el propio comité de manejo y en el Plan de Manejo. Por lo tanto, el objetivo de la votación realizada era que aquellos agentes que por enfermedad, y que actualmente no están en el PM, puedan ser sujeto a evaluación siempre y cuando sea tengan definidos los criterios de evaluación que permitirán la re-incorporación de estos al PM. Y es por esta razón que entre el jueves 26 y viernes 27 de septiembre se realizaría dos jornadas de trabajo y de reflexión para presentar un plan estratégico que abordaría la re-incorporación de agentes al PM. Sin embargo y dado que la nomina de autorizados trabaja de lunes a jueves no se pudo llevar a cabo esta jornada de trabajo de dos días de duración. A pesar de ello, la Srta. Mattos señala que igualmente se seguirá trabajando en la figura de re-incorporación de agentes al PM de B. Chasco. Aclarado ese punto, **el comité de manejo aprueba por consenso el acta de la sesión del mes de agosto.**

2. Resumen y contextualización de la actividad de trabajo del día jueves 26 de septiembre:

Dado que no se realizó la jornada de trabajo y de reflexión del día jueves 26 de septiembre, no se podrá desarrollar este punto. Por lo tanto, se proseguirá con los temas en tabla definidos para el día viernes 27 de septiembre.

3. Presentación Resultados Finales Proyecto ASIPA de IFOP:

Inicia el profesional de Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) Sr. Carlos Techeira que entregará los últimos resultados obtenidos durante la época de invierno del año 2019 (correspondiente al mes de agosto) del estudio denominado "Evaluación de la pradera de huiro flotador en B. Chasco, realizado a través del Convenio ASIPA (Asesoría Integral para la toma de decisiones en Pesca y Acuicultura).

El **objetivo general** de este estudio es evaluar el estado de situación del/de los recurso/s objetivo y generar y analizar información que permita apoyar el establecimiento de medidas de administración y la implementación y evaluación de Planes de Manejo de pesquerías bentónicas. Menciona que actualmente falta la campaña de otoño y verano de 2020 para finalizar el estudio a este recurso bajo Plan de Manejo

A modo de **Introducción** se menciona que este estudio se ejecuta en los siguientes Planes de Manejo y recursos: - Macroalgas pardas de la XV, I, II, III y IV regiones: huiro palo y huiro negro - Bahía Chasco: *Macrocistys pyrifera* - Golfo de Arauco, VIII Región: huego, navajuela y almeja taquilla - Bahía de Corral, XIV Región: huego y navajuela - Bahía de Ancud, X Región: huego, ostra y almeja - Aguas interiores X Región: almeja juliana - Zona Contigua, X y XI regiones: erizo y almeja

Para el caso del Plan de Manejo del recurso Huiro Flotador de B. Chasco, se señala que:

- El Plan de Manejo considera estrategias de explotación, las que no pueden ser evaluadas en su aplicación, pero si en su efectividad.
- No existe monitoreo de pesquería (hasta un piloto reciente).
- Las evaluaciones directas previas tienen resultados con alta incertidumbre en la toma de sus datos.
- Se extrae una cuota anual, distribuida en trimestres. Es posible que el desembarque sea mayor por la demanda de la industria de abalones.
- No existen Puntos de Referencia de Manejo para la pradera.

En este mismo punto, la **caracterización actualizada de la pesquería del recurso en B. Chasco**, es la siguiente:

- En términos generales, y a diferencia de la mayor parte de las pesquerías, los agentes intermediarios presentes están “muy disminuidos” o “localizados” en función a un requerimiento que es casi monopólico del recurso o la pradera por parte de las Plantas/Industrias Abalonerías que abastece principalmente la III Región y después la IV Región de Chile y donde la principal línea de proceso es el consumo fresco de este recurso.
- Referente al desembarque de huiro flotador, registrada hasta el año 2016, se observa una estabilidad producto de la existencia de una cuota anual que se estableció en función de mantener una situación de *status quo* y, a partir de ello, el Comité Científico Técnico Bentónico (CCTB) consideró el promedio de los últimos años recientes de desembarque para ser aplicado como cuota, de ahí sale las 7.000 t (toneladas) aproximadas que tienen como cuota asignada actualmente el sector de B. Chasco para el recurso huiro flotador.
- Los usuarios autorizados en la pesquería sujeta a Plan de Manejo, ha mostrado una disminución de 63 a 36 usuarios hasta el año 2015 y luego a 27 en el presente año, quienes se caracterizan por presentar una alta dependencia hacia el recurso.
- El número de agentes intermediarios existentes en B. Chasco es bajo y variable.

El **método empleado** para la evaluación de la pradera en B. Chasco considera lo siguiente:

- Hacer evaluaciones directas estacionales para monitorear y conocer el estado de la pradera.
- Avanzar en el desarrollo de un modelo para predecir el crecimiento de la población de algas.
- Probar métodos alternativos para disminuir la incertidumbre de los resultados de la biomasa total estimada.
- Se trabaja en conjunto con los pescadores en la evaluación. - Se basa en el conteo y muestreo a través de 40 transectos de 200 m de largo en 3 “parches” identificados en la bahía.
- Se obtiene por estación y parche: biomasa total, densidad media, abundancia total, superficie de cada parche, biomasa de adultos reproductores y biomasa de juveniles.

Resultados del año 2019, en la densidad de las unidades de muestreo en las estaciones de otoño (abril-mayo) e invierno (agosto) del 2019 muestra una tendencia estable de la cantidad de individuos por m^2 en los tres parches de huiro flotador presente en el sector de B. Chasco. En algunos parches se registraron más de 4 plantas por m^2 lo cual demuestra un incremento notorio de la cantidad de plantas en los parches de B. Chasco. En relación a la longitud media en el recurso huiro flotador, se observa que en el parche tres (ubicado más alejado de B. Chasco) hay plantas de longitud mayor o cercana a los 150 cm de longitud media y al compararlo entre los meses de abril hasta agosto de 2019 se registra un aumento de la longitud media.

En relación a la biomasa (kg/m^2) del recurso, se observa una drástica disminución de este indicador en la estación de otoño de 2019 (meses de abril-mayo) si lo comparamos con la campaña realizada en otoño de 2018, registrándose entre 0 a $1 kg/m^2$ en este año 2019, sin embargo, en invierno de 2019 dicha condición cambió y se registró un aumento de la biomasa, entre 10 a más de $20 kg/m^2$.

Resultados históricos, en la densidad de las plantas de huiro flotador por cuadrantes considerando desde el verano del 2017 hasta el invierno de 2019, se puede observar una tendencia estable y dicha tendencia serviría para predecir a través de una herramienta analítica de crecimiento, en la cual actualmente se está trabajando, que permita predecir cuánta planta habrá sin necesidad de ir a terreno y tomar datos cada 4 veces al año.

En relación a la biomasa (kg/m^2), se destaca una baja época de otoño de 2019 lo cual contradice el resultado que está mostrando la herramienta analítica de crecimiento, ya que, en vez de esperar un aumento de la biomasa en esa época se registró una disminución. A partir de lo observado, se puede inferir que tal vez que dos hipótesis pueden explicar dicha condición: i) marejadas anormales y/o ii) enfermedades de las plantas lo cual merma la abundancia de ésta en el medio. En el caso que fuera el efecto de marejadas que hizo disminuir la abundancia indicaría que la pradera se encuentra en un estado altamente vulnerable. Sin embargo, la aplicación de la "veda" en el mes de julio ayudó a incrementar la biomasa en invierno de 2019. Al respecto, el Sr. Ramírez consulta al Sr. Techeira cuál sería su argumento técnico para explicar la disminución de la biomasa en otoño de 2019 y luego el incremento en invierno del 2019 ante CCTB. En base a los antecedentes técnicos puede que en esa época (otoño 2019) se registró extracción que no fue fiscalizada o sobre-explotación, señala el Sr. Techeira. En ese sentido, el Sr. Techeira señala que si desde el propio comité de manejo requieren entregar antecedentes al CCTB para explicar dicho hallazgo en estudio pueden entregar su mirada como comité de manejo al CCTB sobre ese resultado en particular. Así mismo, se indica que él como asesor no está encargado de calcular cuota, su función es solo aportar información al comité científico técnico bentónico (CCTB). En relación a la longitud del estipe se menciona que se registra un alto potencial reproductivo durante este año 2019 y es mejor que el registrado en el año 2018.

A partir de los resultados mostrados, la Conclusión de este estudio es:

- Los muestreos estacionales de huiro flotador en bahía Chasco muestran un fuerte incremento de abundancia, explicado por reclutamiento, y de biomasa, explicada por crecimiento. Es notable este último valor, incluso mayor a lo observado en la transición invierno – verano, que se explica por la tasa de crecimiento individual.
- Así mismo, la alta participación del stock parental en la población, con observación in situ de individuos con aerocistos, dan cuenta de la reversión de la tendencia decreciente de las biomásas observada entre el invierno del 2018 al otoño de 2019.
- La veda autoimpuesta por el Comité de Manejo puede ser explicativa de este comportamiento, de efecto similar a la detención de las capturas en el mismo

periodo del año 2018, debido al término del fraccionamiento de la cuota correspondiente.

- Esta medida de manejo parecer ser efectiva, y un resultado de la asesoría de este estudio, acogido por el Comité de Manejo de bahía Chasco.

Finalizada la entrega de los resultados, se agradece la participación del Sr. Carlos Techeira y luego se da un espacio entre los miembros del comité para discutir los antecedentes mostrados. A partir de ello y considerando el último resultado mostrado en el indicador Biomasa durante el periodo de otoño del 2019 en B. Chasco, se decide por consenso lo siguiente:

- el propio comité de manejo decide asistir al comité científico técnico bentónico (CCTB) bajo el objetivo de entregar antecedentes de la dinámica de la pesquería del recurso huero flotador en B. Chasco, así como también, la mirada del propio comité de manejo en relación al comportamiento de la pradera en el estudio realizado recientemente bajo el convenio ASIPA-IFOP.
- asistirá presencialmente y en representación del comité de manejo los Srs. Claudio Soza, Jovino Contreras y Giovanni Villalobos.
- Adicionalmente y considerando que a fines de noviembre el CCTB evaluará las cuotas de captura del 2020, puede que exista la posibilidad que no se permita el ingreso de interesados a dicha sesión dado el tema que se estará tratando. Considerando ese posible escenario, se propone dejar viable la alternativa de enviar un Oficio al CCTB el cual entregará por escrito los antecedentes de esta pesquería, el trabajo desarrollado por el propio comité de manejo en fortalecer el plan de manejo y la mirada de comité frente al último realizado en B. Chasco.
- Se acuerda realizar una Comisión de Trabajo para abordar los lineamientos a seguir ante el CCTB, la cual se desarrollará el día viernes 8 de noviembre y asistirá solo los que representarán al comité de manejo ante el CCTB.
- La sesión ordinaria programada para fines del mes noviembre, se propone adelantarla para el viernes 22 de noviembre, a fin de validar la propuesta trabajada durante la comisión en sesión de comité.

4. Registro Consumo Cuota de Captura en ítem V+S, año 2019

En este punto la Srta. Alfonsina Fedo del Sernapesca informa que en el ítem de varado + segado quedo un saldo positivo de 242 toneladas correspondiente al mes de septiembre y la cuota efectiva para el periodo de octubre-diciembre sería de 2.276 toneladas (sumando el saldo positivo de septiembre), por lo tanto y a juicio del Servicio, la cuota asignada para el 4to trimestre en el ítem de V+S debería alcanzar para el sector de B. Chasco, dado que en ese mismo periodo (oct-dic) de años anteriores lo máximo desembarcado está alrededor de 1.800 toneladas.

Temas Varios:

Sin temas varios a desarrollar

FIN DE SESIÓN.

ACUERDOS

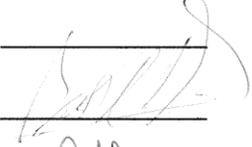
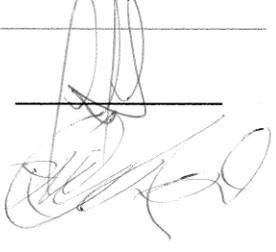
1. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria de fecha 09 de agosto de 2019.
2. Considerando los últimos resultados del estudio "Evaluación de la Pradera de Huiro Flotador en B. Chasco", bajo Convenio ASIPA-IFOP, el comité de manejo acuerda por consenso lo siguiente:
 - asistir de manera presencial al comité científico técnico bentónico (CCTB) con el objetivo de entregar antecedentes de la dinámica de la pesquería del recurso huiro flotador en B. Chasco, así como también, la mirada del propio comité de manejo en relación al último estudio realizado en la pradera de B. Chasco.
 - en representación del comité de manejo asistirán los Srs. Claudio Soza, Jovino Contreras y Giovanni Villalobos.
 - adicionalmente y considerando que a fines de noviembre el CCTB evaluará las cuotas de captura del 2020, existe la posibilidad que no se permita el ingreso de interesados a dicha sesión dado el tema que se estará tratando. Considerando ese posible escenario, se propone dejar viable la alternativa de enviar un Oficio al CCTB el cual entregará por escrito los mismos antecedentes antes mencionados.
 - se acuerda realizar una Comisión de Trabajo con la asistencia de los tres representantes del comité para el 8 de noviembre, a fin de abordar y desarrollar los lineamientos a seguir para la solicitud ante el CCTB.
 - se re-agenda la sesión ordinaria para el viernes 22 de noviembre, a fin de validar la propuesta trabajada en la Comisión.

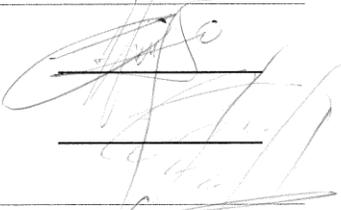
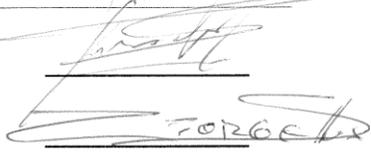
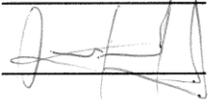
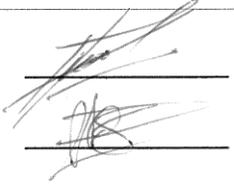
LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE MANEJO DE HUIRO FLOTADOR BAHÍA CHASCO

SESIÓN ORDINARIA

LUGAR : UNIVERSIDAD DE ATACAMA, CALDERA
HORARIO : 10:00 HORAS
FECHA : VIERNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
1.-	JUAN CARLOS FRITIS TAPIA YASNA MATTOS GAJARDO	TITULAR SUPLENTE	PRESIDENTE COMITÉ DE MANEJO	
2.-	ALEJANDRO GONZALEZ SILVA <i>Robert Bazzdo Espinosa</i>	TITULAR <i>suplente</i>	DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MARINA MERCANTE NACIONAL	
3.-	GUILLERMO MERY LUFFI ALFONSINA FEDO ARENAS	TITULAR SUPLENTE	SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA	
4.-	HUMBERTO POBLETE GONZÁLEZ GERMAN POBLETE GONZÁLEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
5.-	JOVINO CONTRERAS OSSANDON GIOVANNI VILLALOBOS TORCA	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

	NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
6.-	CLAUDIO SOZA CAMPILAY CARLOS CORTÉS BRIONES	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
7.-	LUIS CONTRERAS NARANJO DANIEL CONTRERAS NARANJO	-	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
8.-	ROBERTO RAMIREZ HERRERA JORGE CONCHA MUÑOZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
9.-	CRISTIAN MORALES ESPINOZA LUIS OLMOS ANDRADE	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	
10.-	JOSÉ CONCHA GÓMEZ PEDRO CONCHA GOMEZ	TITULAR SUPLENTE	SECTOR PESQUERO ARTESANAL	

NOMBRE INTEGRANTE	CARGO	REPRESENTA A:	FIRMA
MANUEL ANDRADE	TITULAR	APOYO TÉCNICO	
11.- NICOLE MATURANA	TITULAR		